Año 1927—Núm. 80 | Miércoles 6 de Julio | Timbre concertado

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

MINISTERIO DE HACIENDA

Sección del Catastro de la riqueza urbana.

PROVINCIA DE ZAMORA

EDICTO

Al Ayuntamiento de El Perdigón.

Ordenada por la Dirección general de Propiedades con fecha 30 de Junio, la comprobación del Registro fiscal de la riqueza urbana del término municipal antes mencionado, y con sujeción al Real decreto de 29 de Agosto de 1920 é Instrucción de igual fecha, se hace saber que la Comisión encargada de realizar dichos trabajos la forma el personal siguiente:

Arquitecto Jefe: D. Andrés de Lorenzo y Arias.

Arquitecto segundo: D. Antonio García Sánchez-Blanco.

Aparejadores: D. Justo de Castro y Sobrino y D. Pablo Núñez y Poza.

Auxiliar: D.ª Filomena Diaz de Garayo.

Esta Comisión, una vez que se presente en el pueblo citado, al día siguiente comenzará sus trabajos y se hará saber los deberes y derechos de los propietarios por medio de un edicto que publicará con la debida antelación el Arquitecto Jefe, debiendo advertir que por el presente quedan notificados todos los propietarios presentes y ausentes para que no puedan alegar ignorancia, advirtiéndoles el deber que tienen de conocer las Reales órdenes de los Ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia, publicadas en el Boletin Oficial de esta provincia el día 8 y 15 de Mayo de 1918, á cuyo efecto el Alcalde las hará públicas, en unión de este edicto, inmediatamente que reciba el Boletin en que se publique.

Lo que se hace saber para conocimiento general del público y particular de los propietarios, administradores, representantes é inquilinos, no dudando que serán guardadas por ellos las debidas consideraciones al personal de la Comisión, en correspondencia á las que ésta deberá guardar siempre, como le está ordenado, todo ello con el fin de evitar perjuicios á los propietnrios, Alcalde y Ayuntamiento, para no verse esta Jefatura en el sensible caso de aplicar las penalidades que señala la Instrucción vigente.

El Alcalde dará cuenta á esta Jefatura de haber recibido este edict oy cumplido lo que en él se indica inmediatamente.

Zamora 4 de Julio de 1927.—El Arquitecto Jefe del Catastro urbano, Andrés de Lorenzo.

R—1990

Servicio Agronómico Catastral de Zamora.

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de fincas rústicas en el término municipal de Morales de Toro, que con esta fecha se remite á la Junta pericial, de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 del Reglamento vigente para los trabajos del Avance Catastral, el cuadro de tipos evaluatorios y sus componentes, adoptados para las diferentes clases de cada uno de los cultivos existentes en el término, para que se exponga al público durante quince días y puedan hacerse las reclamaciones razonadas que juzguen pertinentes.

Los citados tipos evaluativos son los que figuran en el cuadro siguiente:

CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS			Valores de una hectárea		Líquido imponible de una hectárea	Superficie imponible en el término municipal		
Calificación y subcalificación	Clasificación: Local	Clasificación: De la zona	En venta	En renta		Hectáreas	Areas	Centiáreas
Cereal secano	1.ª	3.ª	1.500	67'27	95	33	57	85
Idem	2.ª	4.ª	1.350	60'46	85	152	21	53
Idem	3.ª	5.ª	1.200	53'65	76	214	21	4
Idem	4.ª	7.ª	900	40'04	57	233	69	98
Idem	5.ª	9.ª	600	26'42	39	740	43	71
Idem	6.ª	10.ª	450	19'62	29	1189	99	1
Idem	7.ª	12.ª	300	12'81	20	861	65	11
Idem	8.ª	13.ª	225	9'40	15	295	15	17
Idem	9.ª	14.ª	150	6	10	517	59	36
Viña secano	1.ª	2.ª	2.600	117	208	1	82	55
Idem	2.ª	4.ª	1.950	87'75	155	19	54	42
Idem	3.ª	5.ª	1.625	73'13	128	138	39	13
Idem	4.ª	6.ª	1.300	58'50	102	164	99	91
Idem	5.ª	7.ª	975	43'88	75	116	49	49
Idem	6.ª	8.ª	650	29'25	49	155	28	53
Idem	7.ª	9.ª	455	20'48	33	74	97	36
Idem	8.ª	10.ª	260	11'70	17	51	52	5
Viña americana					Exenta	11	70	43
Era	4.ª				95	17	72	49
Pradera	1.ª	5.ª	1.800	81	122	36	45	87
Idem	2.ª	9.ª	600	27	41	7	34	56
Arboles de ribera	1.ª	3.ª	1.800	81	85	7	59	34
Idem	2.ª	4.ª	1.300	58'50	62	3	2	58
Almendros	1.ª	1.ª	750	33'75	52	2	20	35
Idem	2.ª	5.ª	300	13'50	20	39	90	22
Pinar	1.ª	1.ª	500	22'50	25	3	81	94
Idem	2.ª	2.ª	420	18'90	21	16	42	42
Idem	3.ª	3.ª	340	15'30	17	9	85	69
Idem	4.ª	4.ª	260	11'70	13	12	54	44
Pastizal	1.ª	1.ª	75	3	4'50	28	59	32
Idem	2.ª	2.ª	37'50	1'50	2'25	65	31	79
Improductivo						6	84	89

Zamora 28 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe provincial, Julio Tortuero. R—1955

Gobierno civil de la provincia de Zamora

SECCION DE FOMENTO

AGRICULTURA

RELACION de los Vocales que se designan en representación de los agricultores y de los ganaderos, para formar parte de las Juntas locales de Informaciones Agrícolas que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 29 de Abril del corriente año.

Nombre de los designados	Vocales representante por los	Junta local de Informaciones agrícolas de
D. Toribio Riesco Muñoz	Agricultores	El Pego
» Gregorio Martín Muñoz	Id.	Id.
» Pedro Macías Martínez	Ganaderos	Id.
» Andrés González Jiménez	Id.	Id.
» Daniel Martín Marino	Agricultores	Muga de Sayago
» Domingo Foncanillo Arroyo	Id.	Id.
» José Domínguez Felipe	Ganaderos	Id.
» Manuel F. Domínguez	Id.	Id.
» Santiago Piamojo Pérez	Agricultores	Videmala
» Francisco Julián Gallego	Id.	Id.
» José Rodrigo Rivas	Ganaderos	Id.
» Simón González Vaquero	Id.	Id.
» Inocencío Villar Alvarez	Agricultores	Villardondiego
» Julián Gamazo del Teso	Id.	Id.
» Gumersindo Conde Casas	Ganaderos	Id.
» Felipe Bermejo Vaquero	Id.	Id.
» Germán del Teso Gutiérrez	Agricultores	Toro
» Canuto Pardo García	Id.	Id.
» Pedro González Oliveros	Ganaderos	Id.
» Gerardo Vázquez Mayoral	Id.	Id.
» Patricio Perú Alonso	Agricultores	Pinilla de Toro
» Aurelio Mateo Pérez	Id.	Id.
» Juan Manuel G. Rodríguez	Gaderos	Id.
» Prudencio Cabezón Alfageme	Id.	Id.
» Julián Ferrero Otero	Agricultores	Peque
» Blas Alonso Alonso	Id.	Id.
» Pedro Alvarez	Ganaderos	Id.
» Francisco Ferrero Otero	Id.	Id.
» Lorenzo Román Rodriguez	Agricultores	Fuente el Carnero
» Román Mateos Tomé	Id.	Id.
» Faustino Tomé Cuesta	Ganaderos	Id.
» Laureano Lozano Campo	Id.	Id.
» Rafael Rodriguez Rodriguez	Agricultores	Pozoantiguo
» Gerardo Matos Santos	Id.	Id.
» Silverio Bermejo Barba	Ganaderos	Id.
» Jesús Bermejo Matilla	Id.	Id.
» Matias Andrés Delgado	Agricultoes	Manzanal los Infantes
» Antonio Prieto Santiago	Id.	Id.
» Angel Blanco Benietez	Ganaderos	Id.
» Eulogio Prieto Santiago	Id.	Id.
» Nicomedes Morillo Ramos	Agricultores	Fuentesecas
» Felicisimo Alvarez Fradejas	Id.	Id.
» Antonio Morillo Masero	Ganaderos	Id.
» Dionisio Morillo López	Id.	Id.
» Emilio Sanz Casaseca	Agricultos	Argujillo
» Francisco Aparicio Francia	Id.	Id.
» Eustaquio Martín García	Ganaderos	Id.
» Julián Casaseca Garcia	Id.	Id.
» Blas Gallego Gago	Agricultores	Rábano de Aliste
» Simón Martin Turiel	Id.	Id.
» Gregorio Fernández Castaño	Ganaderos	Id.
» Lucas Payo Fuentes	Id.	Id.
» Alonso Peñas Lucio	Agricultores	Salce
» Antonio Mateo Fadón	Id.	Id.
» Manuel Moralejo Martin	Ganaderos	Id.
» Antonio Moralejo Esteban	Id.	Id.
» Román Martinez Aliste	Agricultores	San Agustín del Pozo
« Gerardo Fernández Aliste	Id.	Id.
» Constantino Calzada Pando	Ganaderos	Id.
» José del Teso León	Id.	Id.
» Elias Ramirez Uña	Agricultores	San Román del Valle
» Alejo Valera Alonso	Id.	Id.
» Ignacio Morán Mayo	Ganaderos	Id.
» Ignacio Pozos Ramos	Id.	Id.
» Vicente Pérez Arenal	Agricultores	Sobradillo Palomares
» Felipe Rodriguez Rodriguez	Id.	Id.
» Domingo Romero Rodriguez	Ganaderos	Id.
» Domingo Hernández Cabezas	Id.	Id.
» Antonio Peque	Agricultores	Tardemezar
» Luis Prieto	Id.	Id.
» Longinos Delgado	Ganaderos	Id.
» Esteban Uña	Id.	Id.
» José Alonso Rodríguez	Agricultores	Torre del Valle
» Juan Porras Mamiega	Id.	Id.
D. Emilio Morán Feliz	Ganaderos	Torre del Valle
» Benito Geras Geras	Id.	Id.
» Manuel Mayo Martinez	Agricultores	Uña de Quintana
» Manuel Alvarez Antón	Id.	Id.
» Pedro Fernández Martinez	Ganaderos	Id.
» Ignacio Centeno Salgado	Id.	Id.
» Angel Izquierdo Martin	Agricultores	Valdefinjas
» Sebastián Parreño Muñoz	Id.	Id.
» Benjamin Sánchez López	Ganaderos	Id.
» Eulogio Sánchez Dominguez	Id.	Id.
» Francisco Pardo Iglesias	Agricultores	Vega de Tera
» Miguel Llamas de Paz	Id.	Id.
» Lorenzo Centeno Ramos	Ganaderos	Id.
» Vicente Rodriguez Palmero	Id.	Id.
» Gregorio Durán González	Agricultores	Villaescusa
» Emiliano Sánchez Márquez	Id.	Id.
» Manuel Martin Martin	Ganaderos	Id.
» Leandro Fariza Arias	Id.	Id.
» Felipe Casado Lorenzo	Agricultores	Viñas
» Francisco Fernández Martín	Id.	Id.
» Domingo Fidalgo García	Ganaderos	Id.
» Miguel Fuentes Martín	Id.	Id.
» Julián Blanco Luengo	Agricultores	Abelón
» Clemente Santiago	Id.	Id.
» Florencio de Pedro	Ganaderos	Id.
» Antonio Silva Luengo	Id.	Id.
» Francisco Bermúdez	Agricultores	Argusino
» José Vaquero	Id.	Id.
» José Crespo de Inés	Ganaderos	Id.
» Domingo Martin Morais	Id.	Id.
» Pablo Espinosa Donado	Agricultores	Bretocino
» Eusebio Romero Dueñas	Id.	Id.
» Rafael Santos Fernández	Ganaderos	Id.
» José Dueñas Bermejo	Id.	Id.
» Saturnino Rio Cortes	Agricultores	Cibanal
» Antonio Robles	Id.	Id.
» Gabriel González Marino	Ganaderos	Id.
» José Berdión Fermoselle	Id.	Id.
» Adriano Mateos Alonso	Agricultores	Calzadilla de Tera
» Ignacio Colino Lansero	Id.	Id.
» Epifanio Fernández Barrio	Ganaderos	Id.
» Miguel del Amo Justel	Id.	Id.
» Francisco Chana Ramos	Agricultores	Colinas de Trasmonte
» Francisco Gallego Pernía	Id.	Id.
» Segundo Esteban Cobreros	Ganaderos	Id.
» Anacleto Nuevo Turiel	Id.	Id.
» Ramón Martínez Fernández	Agricultores	Cernadilla
» Daniel Alonso y Alonso	Id.	Id.
» Urbano Fernández Román	Ganaderos	Id.
» Antonio Castaño Rodríguez	Id.	Id.
» Emilio Pérez Barrio	Agricultores	Cunquilla de Vidriales
» Esteban Juárez Sastre	Id.	Id.
» Nicolás Alonso Ferreras	Ganaderos	Id.
» Toribio Carro Blanco	Id.	Id.
» Agustín Otero Ferrero	Agricultores	Donado
» Genadio Lozano Madrigal	Id.	Id.
» Manuel Cornejo Gago	Ganaderos	Id.
» Pedro García Lozano	Id.	Id.
» Pedro Delgado Ferrero	Agricultores	Fuente Encalada
» Manuel Barrero Bartolomé	Id.	Id.
» Jesús Fernández Paz	Ganaderos	Id.
» Manuel Cristóbal Paz	Id.	Id.
» José Rodríguez Alonso	Agricultores	Hermisende
» Gonzalo Fernández Pereira	Id.	Id.
» José Máximo R. Fernández	Ganaderos	Id.
» Paulino Rodríguez Rodríguez	Id.	Id.
» Fernando Barrio Otero	Agricultores	Muelas los Caballeros
» Laureano Madrigal Juárez	Id.	Id.
» José Bordel Fernández	Ganaderos	Id.
» Fidel García Lozano	Id.	Id.
» Francisco Simón Fadón	Agricultores	Malillos
» Pedro Rodríguez Crespo	Id.	Id.
» Francisco Pérez Macías	Ganaderos	Id.
» José Campo Esteban	Id.	Id.
» José Palmero Rodríguez	Agricultores	Morales de Rey
» Manuel Pérez Rubio	Id.	Id.
» Francisco de Antón García	Ganaderos	Id.
» Alejandro Blanco Fernández	Id.	Id.
» Daniel Jambrina del Corral	Agricultores	Moraleja del Vino
» Francisco Mela Lorenzo	Id.	Id.
» Simón Antón Pérez	Ganaderos	Id.
» Salvador Hernández Ramos	Id.	Id.
» Blas Villar	Agricultores	Melgar de Tera
» Francisco Rodríguez	Id.	Id.
» Fernando Fernández	Ganaderos	Id.
» Gabriel Alvarez	Id.	Id.
» Francisco Ferrero Cerezal	Agricultores	Olmillos de Castro
» Claudio Lucas Fernández	Id.	Id.
» Cándido Sutil Moldón	Ganaderos	Id.
» Fernando Lucas López	Id.	Id.
» Benigno Gómez Alonso	Agricultores	Pías
» Hipólito Castaño Rodríguez	Id.	Id.
» Agustín Fiz Alonso	Ganaderos	Id.
» Pascual Vicente Martínez	Id.	Id.

D. Maximino Gago Alonso	Agricultores	Perilla de Castro
» Juan Blanco Rodríguez	Id.	Id.
» Juan Prieto Gaspar	Ganaderos	Id.
» Luis López Suaña	Id.	Id.
» Francisco Temprano Prieto	Agricultores	Piedrahita de Castro
» Germán Bereaga Román	Id.	Id.
» Sergio Fuentes Blanco	Ganaderos	Id.
» Juan Lozano Enriquez	Id.	Id.
» Esteban R. Rodríguez	Agricultores	Quintanilla de Urz
» Gabriel Terrón Esteban	Id.	Id.
» Francisco de Paz Viejo	Ganaderos	Id.
» Julio Alonso García	Id.	Id.
» Isidoro Ratón Pérez	Agricultores	Pobladura Valderaduey
» Darío Pérez Pinilla	Id.	Id.
» Venancio de Castro Pérez	Ganaderos	Id.
» Aniceto Morillo Margallo	Id.	Id.
» Domingo Tereisa Torres	Agricultores	Rosinos de Vidriales
» Tomás Martínez Martinez	Id.	Id.
D. Miguel Peque Fernández	Ganaderos	Rosinos de Vidriales
» Pedro Seijas Colino	Id.	Id.
» José Colino Llamas	Agricultores	Rionegro del Puente
» Fernando Bañado Sejas	Id.	Id.
» Manuel Colino Llamas	Ganaderos	Id.
» José Llamas Navales	Id.	Id.

Los señores Alcaldes, como Presidente natos de dichas Juntas, lo pondrán en conocimiento de los interesados, para que, de acuerdo con el citado artículo 8.°, tomen posesión en la sesión que tiene que celebrarse en el plazo de quince dias para la constitución definitiva de las Juntas de referencia, comunicando por el primer correo, en la forma ordenada, el haberse cumplimentado en todas sus partes lo qne por la legislación vigente está establecido.

Zamora 30 de Junio de 1927.

El Gobernador,

Manuel G. Longoria.

DELEGACION DE HACIENDA
DE LA
provincia de Zamora.

Cédula de citación.

Por la presente se cita y emplaza á Manuel dos Santos Píriz, vecino de Especiosa (Portugal), para que comparezca en el despacho del señor Delegado de Hacienda de esta provincia el día 11 de Julio próximo y hora de las doce de su mañana, con el fin de asistir á la Junta Administrativa que ha de resolver el expediente que se le sigue con motivo de la aprehensión de un ternero, manifestándole al propio tiempo el derecho que tiene de presentar las pruebas y hacer las alegaciones que á su derecho convengan, así como el de nombrar industrial matriculado en esta capital que lo represente en el acto de la Junta, el cual será Vocal de la misma, con voz y voto.

Zamora 30 de Juuio de 1927.—El Secretario de la Junta, Constantino Pardal.—V.° B.°—Tuesta. R—1967

PEQUE

Acordada por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en sesión del día 12 del actual la propuesta al pleno de la habilitación de crédito en la forma siguiente:

Del artículo 7.° del capítulo 11, 149 pesetas y 45 céntimos, para atender al artículo 8.° del capítulo 1.° con 18 pesetas 45 céntimos; al artículo 4.° del capítulo 9.° con 36 pesetas y artículo único del capítulo 17 con 95 pesetas; cuyo crédito de transferencia es para el presupuesto de 1925-26.

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal vigente, queda expuesto por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento el correspondiente expediente en el cua! pueden peesentar reclamaciones los interesados.

Peque 13 de Junio de 1927.—El Alcalde, Casimiro Prieto. R—1919

CERECINOS DEL CARRIZAL

Vacante la plaza de Médico titular é Inspector municipal de Sanidad por renuncia del que la venía desempeñando, fundada en cambio de residencia, se abre concurso por treinta días para su provisión en propiedad.

La titular de referencia está constituída por sí solamente con este Ayuntamiento, á la que corresponde 1.250 pesetas de asignación anual más 125 pesetas en concepto de Inspección municipal, por la asistencia de dieciseis familias pobres.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de sus méritos y servicios dentro de los treinta días indicados, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

El que resulte agraciado contrae la obligación de reconocer los quintos y asistir á los pobres transeuntes enfermos que el Ayuntamiento le recomiende, y fijar su residencia en esta localidad.

Asimismo puede contratar los servicios de su profesión con los vecinos pudientes, que produce unas 4.000 pesetas.

En consonancia á lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de funcionarios municipales y apartado C) del apéndice del Reglamento de Sanidad, se hace constar que como méritos preferentes para la provisión son los siguientes:

1.° Que los concursantes han de pertenecer al Cuerpo de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad.

2.° Como méritos preferentes se seguirá el orden que establece el apartado del apéndice antes expresado, todo lo cual estimará el Ayuntamiento, previa compntación en conjunto de los mismos.

Cerecinos del Carrizal 28 de Junio de 1927.—El Alcalde 2.° T., Nicolás García. R—1969

LUELMO

Acordada por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de Junio la aprobación del proyecto de modificaciones del presupuesto extraordinario del año 1927, juntamente con las certificaciones y memorias á que se refiere el artículo 296 del Estatuto, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días hábiles, durante cuyo plazo y otros ocho días podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones ú observaciones á los citados proyectos y demás documentos estimen convenientes los contribuyentes ó entidades interesadas.

Luelmo 30 de Junio de 1927.—El Alcalde Manuel Lorenzo. R—1970

LUBIÁN

Don Antonio Yañez Mastache, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lubián.

Hago saber: Que para justificar en el expediente de prórroga de primera clase del mozo Angel Silva Lorenzo, del reemplazo de 1925, que se encuentra en tramitación, é hijo de Eulogio y Josefa, de estado viuda pobre, la que tiene un hijo llamado Manuel Silva Lorenzo que hace más de doce años no se sabe su paradero, y al efecto de comprobar de forma legal la declaración de ausencia del mencionado hermano, se hace público por medio del presente para que quien tenga conocimiento del paradero del mismo lo participe á esta Alcaldía á los efectos procedentes.

Lubián 23 de Junio de 1927.—El Alcalde, Antonio Yañez. R—1933

PRADO

Don Pablo López García, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Prado.

Hago saber: Que según me comunica el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, el día 12 del próximo mes de Julio, á las once de su mañana, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, se abonarán las cantidades á que ascienden el terreno de las fincas ocupadas en este término municipal para la construcción del trozo primero de la carretera de tercer orden de Villanueva del Campo á Villalpando, cuyo abono se hará por el Pagador de Obras públicas, con asistencia del Ayudante D. Luciano Campa.

Lo que se hace público á fin de que los propietarios que tengan fincas puedan acudir dicho día y hora para la cobranza.

Prado 24 de Junio de 1927.—El Alcalde, Pablo López. R—1951

HINIESTA (LA)

Don Secundino Mateos González, Alcalde Constitucional de este pueblo de La Hiniesta.

Hago saber: Que vista la relación de contribuyentes qne se hallan en descubierto por el concepto de utilidades de los ejercicios de 1924 á 25 y 1925-26, he dictado con fecha de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, la providencia que sigue:

Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente relación dentro de los plazos hábiles que al efecto se le señalaron en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación, por los repartimientos de utilidades correspondientes á los ejercicios de 1924-25 y 1925-26, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre el importe de sus respectivas cuotas que marca el artículo 48 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia de que si en el término de tres días, á contar desde el en que se publique este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Recaudador de este Ayuntamiento la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el recargo que cada deudor satisfaga.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los contribuyentes morosos com-

prendidos en dicha relación, á quienes invito para que en el preciso término referido se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, ó sea de diez á doce de la mañana, á realizar sus descubiertos con el recargo del 5 por 100 sobre los mismos, evitándose así las demás responsabilidades que la citada Instrucción determina.

La Hiniesta 4 de Junio de 1927.—El Alcalde, Secundino Mateos. R—1800

SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS

El Ayuntamiento de este distrito, en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 489 del Estatuto municipal, ha designado Vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte real y personal para la formación del repartimiento general de utilidades del ejercicio actual, á los señores signientes:

Parte real.

Don Rufino García Martínez, mayor contribuyente por rústica y vecino.

Don Francisco Rodríguez Gil, mayor contribuyente por urbana y vecino.

Don Camilo Cadenas, mayor contribuyente por rústica, forastero.

Don Félix Muñoz Martínez, mayor contribuyente por industrial.

Don Mávilo Conejo González, representante del Sindicato.

Parte personal.

Don Santiago Pozo Encina, Cura párroco.

Don Graciano Ramirez Pérez, mayor contribuyente por rústica y vecino.

Don Benjamín González Marbán, mayor contribuyente por urbana y vecino.

Don Nicolás Cadenas y Cadenas, mayor contribuyente por industrial.

Y para cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 489 del precitado Estatuto municipal, se anuncia al público por medio del presente en el periódico oficial de la provincia las expresadas designaciones por término de siete días hábiles para oir reclamacioque presentarán ante este Ayuntamiento; pasados los cuales no se admitirán las que se presenten.

San Cristobal de Entreviñas 9 de Junio de 1927.—El Alcalde, P. O., Manuel Pascual.
R—1861

PIÑUEL

Hallándose ausente por más de diez años en ignorado paradero D. Isidoro Sastre Esteban, padre del mozo del reemplazo de 1925 Atilano Sastre Zurdo, se le presume muerto, por lo cual y á los efectos de acreditar la prórroga de primera clase que viene disfrutando como hijo de María Zurdo Sastre, se ruega al público que tuviere noticia de su existencia, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía ó Junta de Clasificación y revisión de la provincia, con el fin de resolver lo conveniente.

Piñuel 20 de Junio de 1927.—El Alcalde, José Lucas. R—1948

SANTOVENIA DEL ESLA

Se halla depositado en esta Alcaldía de Santovenia del Esla un caballo de procedencia desconocida, edad cerrada, pelo negro, alzada unas siete cuartas, paticalzado.

Lo que se hace público por el presente á los efectos legales.

Santovenia 21 de Julio de 1927.

TORO

En poder de Marcelino Alvarez Salgado, vecino de esta ciudad, en representación de la Junta local de ganaderos, se halla depositada una cabra que se hallaba abandonada, cuyas señas son las siguientes: edad cuatro años, pelo coneja.

Lo que se hace público por el presente, para que el que justifique ser su legítimo dueño pueda recogerla.

Toro 14 de Junio de 1927.—El Alcalde, Fernando Piorno. R—1875

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Zamora

Don Joaquín Sarmiento Rivera, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de la misma.

Hago saber: Que por D. Manuel García López de Lara, mayor de edad, Médico titular del Ayuntamiento de Fermoselle, se ha interpuesto ante este Tribunal provincial recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de dicha villa, por el que se suspendió de empleo y sueldo á D. Manuel García como Médico titular del mismo por el plazo de quince días.

Lo que se hace público para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Zamora veinticinco de Junio de mil novecientos veintisiete.—Joaquín Sarmiento.—Por mandato de S. S.ª, El Secretario del Tribunal, Luis Cid. R—1965

Don Joaquín Sarmiento Rivera, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de la misma.

Hago saber: Que por D. Emilio Casado Román, mayor de edad, industrial y vecino de Pajares de la Lampreana, se ha interpuesto ante este Tribunal provincial recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Ayuntamiento de Cabaños de Sayago de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintiseis, declarando rescindido el contrato celebrado por el D. Emilio sobre realización de obras de construcción en la carretera que parte de Cabañas de Sayago á la de San Marcial á Ledesma, y el de diecinueve de Enero de mil novecientos veintisiete, por el que tal acuerdo de rescisión se ratificó.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Zamora veinte de Junio de mil novecientos veintisiete.—Joaquín Sarmiento.—Por mandato de S. S.ª, El Secretario del Tribunal, Luis Cid.
R—1938

Juzgados de primera instancia

ZAMORA

Don Dionisio Fernández Gausi, Juez de instrucción de Zamora y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José y Antonio Vázquez Facia, residentes en la Isla de Cuba y Suiza, respectivamente, así como á los demás parientes más próximos de la finada María Facia Fernández, de cuarenta y cinco años, casada, natural de Málaga y vecina de esta capital, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado á fin de instruirles del derecho que les concede el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que instruyo con el número setenta y cinco de mil novecientos veintisiete por muerte de la citada María; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Zamora á primero de Julio de mil novecientos veintisiete.—Dionisio Fernández.—Julio Sainz. R—1972

Pardo Moreno, Angela; de cuarenta y ocho años de edad, casada, hija de Antonio é Isabel, florera ambulante, natural de San Pedro de la Tarce.

Mata Rodríguez, Bernarda; de cuarenta y cuatro años, soltera, florera ambulante, hija de Felipe y Bárbara, natural de Salamanca, y

Martín Vega Antonio; de cuarenta y tres años, casado, calderero ambulante, hijo de Domingo é Isabel, natural de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, procesados todos en causa que se les sigue con el número cuatro de mil novecientos veintisiete por hurto, comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora á constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Zamora primero de Julio de mil novecientos veintisiete.—Dionisio Fernández. R—1971

FUENTESAUCO

Don Fausto Sánchez y Hernández, Juez de instrucción de Fuentesauco y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las autoridades que procedan á la busca y captura de dos gitanos, uno de ellos de estatura alta, de cuarenta años de edad, moreno, con traje de dril plomo y gorra de bisera, llamado Pedro Jiménez Silva, y otro de estatura más baja que el anterior, de treinta y siete años de edad, moreno con traje de dril viejo y gorra de bisera, llamado Pedro Quilos, presuntos autores del robo de seis caballerías menores ocupadas á otros gitanos que iban en su compañía, hecho ocurrido el día diecinueve del actual al amanecer en un prado del pueblo de Mayalde, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado en concepto de detenidos; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número veintidós del corriente año, por hurto.

Dado en Fuentesauco á veintidós de Junio de mil novecientos veintisiete.—Fausto Sánchez.—El Secretario judicial, Marino Burgos. R—1929

TORO

Requisitoria

Manuel Castaño, Antonio; que representa sobre unos diez y nueve años de edad, de estatura alta, grueso, que viste chaqueta azul con rayas blancas, al parecer de nacionalidad portuguesa, procesado en causa número treinta y siete del corriente año, por el delito de hurto de metálico y efectos, seguido en el Juzgado de instrucción de Toro, como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Toro á veintinneve de Junio de mil novecientos veintisiete.—Enrique Alonso.—El Secretario, José Cruz. R—1963

IMPRENTA PROVINCIAL